

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10775 *ORDEN de 8 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria aprobados por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones; con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de mayo de 1992.

GRINAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Denominación del puesto: Subdirector general de Control Farmacéutico. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 2.220.372 pesetas. Requisitos de adscripción: AD, A; grupo, A. Tipo de puesto: S.

Denominación del puesto: Subdirector general de Ordenación y Asistencia Farmacéutica. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 2.814.480 pesetas. Requisitos de adscripción: AD AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

10776 *ORDEN de 12 de mayo de 1992 por la que se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para

proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos a que se refiere la convocatoria se detalla en anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes ante la Subsecretaría del Departamento dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio, y si fuese requerido al efecto tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 12 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Consejero Técnico de Coordinación (Subdirección General de Relaciones con el Congreso de los Diputados. Dirección General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 28. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Licenciatura en Derecho. Especiales conocimientos de las áreas Constitucional y Administraciones Públicas.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

10777 *ORDEN de 30 de abril de 1992 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en cumplimiento de la Directiva de la Comunidad Económica Europea de 9 de febrero de 1976, en la que se refiere al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo, objeto de la convocatoria, son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden, y para optar a ellos los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en los mismos.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y acompañarán su curriculum vitae, en que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.-La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño de los puestos de trabajo entre los solicitantes de los mismos.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.